

RESOLUCIÓN 93/2024, de 9 de abril del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la Resolución 25/2024, de 19 de enero del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 25/2024, de 19 de enero del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se nombran los miembros de los Tribunales de los procedimientos de selectivos de ingreso de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Habida cuenta que, una vez realizados los nombramientos de los miembros de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso, en diferentes tribunales al haberse admitido nuevas peticiones de dispensa conforme a la base sexta recogida en la

Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, procede la modificación del nombramiento de ciertos tribunales.

Asimismo, la admisión de las dispensas del punto anterior y al no existir miembros suplentes de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, procede hacer un nuevo nombramiento del presidente del tribunal 3 así como el nombramiento de suplentes en la citada especialidad conforme a la Resolución 16/2024, de 16 de enero de 2024, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, que dicta instrucciones del sorteo de varios procedimientos, de entre ellos el sorteo al que hace referencia la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Los miembros de los Órganos de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado

tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo Cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. En caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas, éstas deberán acreditarse en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la Resolución de nombramiento mediante instancia dirigida al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

De igual modo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público mediante instancia dirigida al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Nombrar nuevos miembros de los Tribunales de Procesos de Gestión Administrativa conforme al procedimiento selectivo de ingreso por el sistema de concurso oposición, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, cuya composición es

la siguiente:

Presidenta Tribunal 3: PINA GALLASTEGUI, OHIANE

Suplente 1: SALABERRI IRUNGARAI, GURUTZE

Suplente 2: BIKUÑA AUZMENDI, MAITE

Suplente 3: ETXEBERRIA ARANAZ, IÑAKI

En el supuesto de que algún vocal de los tribunales de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el punto anterior. Los miembros suplentes de los presidentes o de las presidentas serán designados directamente por el Departamento de Educación.

Significar que el plazo para abstenerse será de cinco días hábiles desde la notificación de la presente Resolución. Tanto la recusación como la abstención con aportación, en su caso, de la documentación que acredite los motivos será mediante instancia dirigida al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

2º Modificar el nombramiento de los miembros de los Tribunales del procedimiento selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, designados mediante Resolución 25/2024, de 19 de enero del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación en el siguiente sentido:

Tribunal 4 de Biología y Geología en Castellano,

Donde dice:

"Vocal 1 Tribunal 4: ALDEKOA GURTUBAI, INGE"

Debe decir:

"Vocal 1 Tribunal 4: ELIZALDE GAZTEA, XABIER"

Tribunal 5 de Geografía e Historia en Castellano

Donde dice:

"Vocal 1 Tribunal 5: BERMUDEZ MONGE, LAURA"

Debe decir:

"Vocal 1 Tribunal 5: FLANDES ALDEYTURRIAGA, GLORIA MARIA"

Tribunal 1 de Lengua Castellana y Literatura en Castellano

Donde dice:

"Vocal 1 Tribunal 1: LACUNZA UNZUE, ILAZKI"

Debe decir:

"Vocal 1 Tribunal 1: OLEA TRES, MARIA DALILA"

Tribunal 1 de Sistemas y Aplicaciones Informáticas en Castellano

Donde dice:

"Vocal 1 Tribunal 1: MARTINEZ CORCHON, ILDEFONSA"

Debe decir:

"Vocal 1 Tribunal 1: RICO CASTILLO, MANUEL"

Tribunal 2 de Filosofía en euskera.

Donde dice:

"Vocal 3 Tribunal 2: MODUGA MONTOYA, ELENA"

Debe decir

"Vocal 3 Tribunal 2: AGUIRRE URTEAGA, XABIER"

Tribunal 1 de Intervención Sociocomunitaria en Euskera

Donde dice:

“Vocal 3 Tribunal 1: ETXEBERRIA RUIZ, EIDER”

Debe decir:

“Vocal 3 Tribunal 1: IRURETAGOIENA SUSTATXA, PATXI XABIER”

Tribunal 1 de Matemáticas en Euskera

Donde dice:

“Vocal 1 Tribunal 1: SAEZ VILLANUEVA, ANA MARIA”

Debe decir:

“Vocal 1 Tribunal 1: SANZ IRUNGARAY, IOSEBA”

3º De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

4º Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5º Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria el día 10 de abril de 2024.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas.

6° Los Tribunales designados mediante la presente Resolución tendrán las funciones que les atribuye la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

7° Trasladar la presente Resolución a la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Tribunal Coordinador, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

Pamplona, nueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour

